Moción de Orden del Día N° 5985

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 ABR 2023
RECIBIDO
Firma Hora 18:25

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Chiclayo ubicada en el noreste del Perú, fue creada bajo el nombre de "Santa María e los Valles de Chiclayo", en cuyas tierras se asentaron ricas culturas prehispánicas como la Moche, Mochica y Lambayeque, que abarcaron grandes extensiones del territorio norteño y cuya toponimia provendría de "Chiclayoc" o "Chiclayep", nombre de un nativo que comercializaba yeso en l zona y de un fruto de tonalidad verde denominado "Chiclayop".

Que, de acuerdo varios historiadores, la actual provincia ubicada en el departamento de Lambayeque, fue un gran centro administrativo prehispánico, cuya formación probablemente se realizó sobre los territorios de los curacazgos de Cinto y Collique, prueba de ello son también los importantes vestigios arqueológicos encontrados en la demarcación territorial donde se edificaron estas civilizaciones.

Que, mediante el Decreto del 12 de noviembre de 1827, Chiclayo fue elevada a la categoría de Villa, durante el Gobierno de José de La Mar, años después paso a la categoría de ciudad el 15 de abril de 1835, cuando gobernaba el país el Coronel Don Felipe Santiago Salaverry, confiriéndole el título de "Ciudad Heroica" en reconocimiento al coraje de sus ciudadanos. Tres días después, se fundaría la Provincia de Chiclayo un 18 de abril con su capital del mismo nombre.

Que esta ciudad ha dado a la patria personajes de renombre por sus acciones sobresalientes y heroicas como José Leonardo Ortiz, José Abelardo Quiñones, Elías Aguirre, Diego Ferre, Pedro Ruiz Gallo entre otros ilustres personajes.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Saludar y felicitar a la Provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, al celebrar este 18 de abril, su 188º Aniversario de creación política.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión (Jr. Azángaro 468) – Oficina Mezanine N° 101- Lima Cercado
Teléfono: 311-7102
Correo electrónico: gacuna@congreso.gob.pe

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, a la Señora Alcaldesa Janet Cubas Carranza y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, eclesiásticas, civiles y militares y a la población en general

Lima, 13 de abril del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2023 17:57:40-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República